



C I R C U L A R CSJCAC17-21

Fecha: viernes, 24 de febrero de 2017

Para: **MAGISTRADOS SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MANIZALES, JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, JUECES PENALES DEL CIRCUITO Y ESPECIALIZADO, JUECES PENALES MUNICIPALES DE CONOCIMIENTO Y DE CONTROL DE GARANTIAS**

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura

Asunto: *“Conversatorio sobre la ley 1820 de 2016 y Decreto reglamentario 277 de 2017.”*

El consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, se permite hacer extensiva la circular EJC17-21, mediante la cual la Escuela judicial Rodrigo Lara Bonilla, invita a los Magistrados Sala Penal Del Tribunal Superior De Manizales, Jueces De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad, Jueces Penales Del Circuito Y Especializado, Jueces Penales Municipales De Conocimiento Y De Control De Garantias, a participar en el “Conversatorio sobre la ley 1820 de 2016 y Decreto reglamentario 277 de 2017”, el cual se llevará a cabo por videoconferencia, el día 1 de Marzo del año en curso de 8:30 a.m. a 12 m, en aula múltiple del Palacio Nacional de Justicia Fanny González Franco.

1. Inscripciones:

Las personas interesadas en participar deberán inscribirse únicamente en el campus virtual de la Escuela Judicial www.ejrlb.net ingresando a través del link INSCRIPCIONES, creando el usuario y contraseña si aún no los tiene, y registrándose en la pestaña “Conversatorio sobre la ley 1820 de 2016 y Decreto reglamentario 277 de 2017”. Solicitamos realizar las inscripciones hasta el 28 de Febrero de 2017.

Cualquier información adicional podrá obtenerla con el profesional Jaime Jair Piraban Guarnizo, al teléfono 3550666 Ext 6406, 6432 o al correo electrónico jpirabagc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Anexo circular EJC17-21 del 22 de febrero de 2017.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

F.E.L.B / L.M.M.H